PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO BICENTENARIO "ORIENTE". RENGO
AÑO 2026

Directora	MÓNICA ALVIAL MUÑOZ
Dirección del Establecimiento	AV. Hungría N°250
Comuna	Rengo
Fono	722515217
E-mail	Lporiente.director@gmail.com
Año Creación	2009
Aniversario Establecimiento	12 marzo de 2009
RBD	40114-5

Introducción:

El Liceo Bicentenario “Oriente” nace a partir del interés de las autoridades comunales y del equipo directivo y docente del establecimiento de ofrecer mejores oportunidades para que niñas, niños y adolescentes de la comuna de Rengo y de localidades y comunas aledañas tengan la posibilidad de acceder a una educación de excelencia.

Desde esa visión y proyección se considera una oportunidad única y que se debe aprovechar, la convocatoria del Ministerio de Educación a postular a Liceos de Excelencia o Liceos Bicentenario.

Por consiguiente, el Liceo Bicentenario “Oriente”, se reconvierte como una propuesta y un proyecto para entregar una alternativa real y efectiva para que niñas, niños y adolescentes de familias de bajos recursos o de gran vulnerabilidad puedan acceder a una educación de calidad y de excelencia en sus resulta dos y que, a su vez, les posibilite formular su proyecto de vida con elevadas expectativas y les permita postular a estudios de nivel superior y
continuar esos estudios con grandes posibilidades de éxito.

En el Liceo Bicentenario “Oriente” concebimos que la institución escolar tiene el deber y la obligación ética de entregar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que asistan a él, una educación de calidad, con los mejores estándares posibles y que, consecuentemente, les permita mejorar sus condiciones de vida. A lo anterior se agrega lo señalado en la Ley General de Educación que establece un nuevo escenario para los establecimientos educación ales en relación a la obligación de entregar una educación de calidad, con equidad y con la responsabilización de los agentes educativos frente al proceso y sus resultados.

Al mismo tiempo, la Ley General de Educación reestructura la duración o extensión de los niveles de educación básica y educación media; en consecuencia, el Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario “Oriente”

plantea, en concordancia con la convocatoria del Ministerio de Educación, la incorporación progresiva de los actuales 7º y 8º año de educación básica y, de esa forma, desarrollar las competencias que posibiliten, al cabo de seis años, una gestión curricular integral.

Estos antecedentes han generado una reflexión y análisis compartido y participativo acerca de las demandas y desafíos que enfrenta y enfrentará nuestro Liceo, producto de ello es este Proyecto Educativo Institucional para el período 2020 – 2025.

MISION

"EDUCAR ESTUDIANTES QUE DESARROLLEN HABILIDADES, COMPENTENCIAS Y VALORES CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR ESTUDIOS SUPERIORES, RESPETANDO LA DIVERSIDAD Y LA CONVIVENCIA CON OTROS".

VISIÓN

"CONSTITUIRSE EN UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE, CUYOS EGRESADOS ALCANCEN ESTUDIOS SUPERIORES Y SEAN AGENTES DE CAMBIO EN UNA SOCIEDAD EN PERMANENTE TRANSFORMACIÓN".

PRINCIPIOS E IDEARIO EDUCACIONALES

El Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario "Oriente" se basa en dos conceptos que consideramos fundamentales: la esencia del hombre como ser humano y la concepción de la misión de la educación. A partir de ellos se definen los principios e ideario que orientarán el currículum y el quehacer pedagógico del establecimiento.

I

El hombre se distingue de otros animales por su capacidad para razonar, y como resultado de ésta, se construye a sí mismo y se trasciende a su tiempo y a su espacio. Este proceso se logra progresivamente haciéndose a sí mismo adquiriendo confianza en sí mismo, respeto, siendo creativo y mirándola vida desde una perspectiva del humanismo.

II

Buscamos formar en él, alumna y alumno, desde que llega a nuestro establecimiento, una conciencia de respeto a sí mismo, respeto por la ley, respeto a los derechos de los demás, respeto a la verdad, a la diversidad en general, a los Derechos Humanos.

III

La educación tiene la misión de posibilitar que cada individuo, ser humano pueda desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades para que se realice plenamente como persona y, que, al mismo tiempo, pueda entregar su aporte efectivo al desarrollo de la sociedad y del país.

IV

En esa dimensión la institución escolar tiene el deber y compromiso ético de entregar una educación de calidad, con los mejores estándares que le sea posible cual es quiera sea el origen y las condiciones de sus alumnas y alumnas. Deber y compromiso que no es fácil lograr y que, muchas veces, cuesta asumirlo; sin embargo, si tanto profesores, como apoderados y alumnos tienen la convicción que tener buenos resultados es posible, que todos los alumnos pueden aprender y, además, puedan hacerlo a un nivel de excelencia entonces parte importante del desafío estará en vías de lograrse y de esa forma alcanzar niveles suficientes de equidad en el sistema.

V

Concebimos el acto educativo como un proceso de diálogo entre d os personas y, esencialmente, como un acto de amor: Nadie puede dar lo que no tiene ni enseñar lo que no aprendió. Si nuestras alumnas y nuestros alumnos no reciben amor, difícilmente podrán darlo después.

VI

Concebimos, además, que el proceso de desarrollo de cada ser humano tiene por meta alcanzar la realización plena de la persona individual, que se alcanza y logra su sentido real en la relación con los otros.

VII

La realización plena implica forjar una personalidad fuerte, serena, atrayente y constante que tiene exigencias grandes, pues significa no conformarse con la medianía sino aspirar a lo mejor. Cada uno es feliz en la me dida de su querer y de su poder para resolver lo que espera de sí mismo, por lo tanto, nuestro alumno deberá saber, que a los momentos difíciles le sucederán otros mejores, que todo problema tiene solución.

VIII

A través de la labor formativa, aspiramos a desarrollar en las alumnas y en los alumnos el sentido de comunidad y el valor de la solidaridad, que implica no sólo apoyar las necesidades materiales de los más deprivados sino, también, la colaboración en el aprendizaje cognitivo y afectivo.

IX

Hemos logrado un enfoque de educación inclusiva que se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Como establecimiento reconocemos que, lo que nos caracteriza es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que, por tanto, las diferencias son inherentes al ser humano y no excepciones. Desde esta visión, entregamos estrategias que valoran los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes de nuestros estudiantes y diversificamos las prácticas para lograrlo. Estrategias que toman en cuenta y responden a esa diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes, llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

X

Concebimos la autodisciplina como un principio formativo cardinal en tanto proceso de crecimiento personal imprescindible, en el cual el alumno o la alumna paulatinamente asume la responsabilidad de su comportamiento, tanto en el ámbito convivencial como en su desarrollo intelectual, adquiriendo derechos y deberes, consigo mismo y con su entorno.

XI

A través de la labor formativa buscamos desarrollar estilos de vida saludable, especialmente en lo relativo a hábitos y actitudes positivas hacia dimensiones tales como la alimentación, la práctica del deporte, diversas expresiones artísticas, el desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Asimismo, también fomentamos el autocuidado de la salud, especialmente respecto del abuso del alcohol y drogas y otros riesgos propios del desarrollo de las culturas juveniles.

XII

Valoramos significativamente el talento, la creatividad y el espíritu crítico, así como el compromiso, la rigurosidad y responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

XIII

Las madres, los padres y los apoderados de las alumnas y los alumnos de nuestro Liceo son agentes conscientes del proceso educativo de sus hijos o pupilos. Conocen, comprenden y suscriben íntegramente el Proyecto Educa tivo del establecimiento y responden positivamente ante sus requerimientos.

XIV

Para concordar un concepto de calidad de educación, se suscribe el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el S. XXI que señala, para una educación a lo largo de la vida se deben desarrollar 4 competencias esenciales: Aprender a conocer; Aprender a hacer; A prender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás; Aprender a ser.

XV

Estas 4 competencias esenciales están presentes en el marco curricular y, específicamente, en los Objetivos Fundamentales y en los Contenidos Mínimo Obligatorios: el saber está en la dimensión del conocimiento de los OF/CMO; el hacer está en las habilidades; el ser en las actitudes; el aprender a vivir juntos está presente en los Objetivos Fundamentales Transversales.

XVI

En ese marco y a partir de esa concepción, se define la propuesta como "El Liceo: una comunidad de aprendizaje y una comunidad de vida".

XVII

Ahora bien, la propuesta se estructura teniendo como base el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, mediante el cual es posible categorizar y priorizar los distintos problemas y elementos de gestión que deben atenderse; entonces, la propuesta se construirá en base a 4 áreas: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes y Recursos.

XVIII

Además de los principios o políticas educacionales de calidad y equidad, se considera relevante incluir los de autonomía, participación y responsabilidad por los resultados. La autonomía curricular permite a los establecimientos y a los docentes definir e implementar las estrategias curriculares que se consideren más pertinentes a la realidad de los alumnos que se atienden, pero, esa autonomía conlleva el deber de responsabilizarse por los resultados que se obtienen; por otra parte, la participación es un principio que democratiza la organización y el funcionamiento de las instituciones escolares, participación que produce y hace exigible el compromiso de todos los actores con el proyecto educativo y con las acciones que se definan.

XIX

Estos principios se verán plasmados en los compromisos, estándares de desempeño y marcos de actuación que se definirán en concordancia con el Marco para la Buena Dirección y el Marco para la Buena Enseñanza.

XX

Todo lo anterior está basado en la teoría educacional y en las políticas educacionales vigentes, mas esta propuesta no tendría sustento si no estuviera basada en la realidad objetiva de los alumnos, de sus familias y de la comunidad que atenderá el establecimiento.

Por tanto, se considera que el alumnado tiene un nivel importante de vulnerabilidad social, con problemáticas que afectan negativamente el proceso de aprendizaje y que, consecuentemente, deben tenerse en cuenta, deben atenderse y aplicar técnicas remediales que permitan superarlos y enfrentar de mejor forma las tareas de desarrollo y aprendizaje que demandan la edad de ellos y el nivel escolar en que están insertos.

XXI

Por otra parte, la propuesta considera que debe llevarse a cabo una tarea fundacional; esto es, el Liceo Bicentenario “Oriente” es un establecimiento nuevo, que recién inicia su labor educativa y, por tanto, debe elaborarse su normatividad interna, diseñar y crear sus símbolos, desarrollar el sentido de pertenencia y mística, establecer sistemas de bien estar y otros de apoyo a los estudiantes y todo ello en un ambiente de participación y clima de respeto.

SELLOS INSTITUCIONALES

Las alumnas y los alumnos del Liceo Bicentenario Oriente, se caracterizarán y distinguirán por:

1. DESARROLLAR UNA CULTURA DE TRABAJO METÓDICO, CONTÍNUO, SISTEMÁTICO Y COLABORATIVO.

2. PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN INTEGRAL: COMUNIDAD QUE APRENDE Y CRECE DESDE DIVERSAS EXPRESIONES CULTURALES FOMENTANDO UNA EDUCACIÓN, BAJO LOS PRINCIPIOS CIENTÍFICOS Y HUMANOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL.

3. DESARROLLAR UNA PERSONA CONSCIENTE DEL RESPETO A SI MISMO, A LOS DEMÁS, AL MEDIO AMBIENTE Y LA VALORACIÓN POR LA DIVERSIDAD Y LOS PRINCIPIOS HUMANOS Y/O UNIVERSALES.

CULTURA INSTITUCIONAL

La Cultura institucional es entendida como el conjunto de experiencias, hábitos, costumbres, creencias, significados y comportamientos que genera la institución escolar.

En el Liceo Bicentenario “Oriente” se han instalado distintos elementos que conforman la cultura y que constituyen la base de prácticas tendientes a desarrollar, en alumnas y alumnos, aprendizajes de calidad y resultados de excelencia.

Cultura institucional que resume las prácticas, comportamientos, costumbres, creencias y valores que deben orientar el actuar de todos los integrantes de la comunidad escolar: alumnas, alumnos, madres, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación.

Sin embargo, dentro de ese conjunto, son relevantes: la cultura de trabajo, la cultura de respeto y la cultura de altas expectativas.

El trabajo valor, conducta y práctica que se constituye como la base de toda tarea de aprendizaje, de formación o de desarrollo; trabajo que es esencial para alcanzar logros de calidad, y, además, entendiendo que no puede haber resultados sin esfuerzo; trabajo que debe ser continuo, metódico, sistemático, riguroso, bien hecho y colaborativo.

Trabajo que es imprescindible para constituir una Comunidad de Aprendizaje.

El respeto constituye un valor y una conducta fundamental para la convivencia e integración en todo grupo de personas. Es así que entendemos que el respeto a la persona se debe manifestar a la integralidad del ser humano; respeto que se debe manifestar respecto de sus rasgos físicos, de sus diferentes condiciones, de su forma de pensar, de sus opciones de vida, de sus creencias políticas o religiosas, de su ascendencia, etnia o nacionalidad; en definitiva, en su dignidad como ser humano.

Respeto que incluye a las pautas culturales y legado de nuestra nacionalidad. Respeto, además, por el medio ambiente, que se traduce en comportamientos de cuidado por nuestro espacio y del espacio que nos rodea.

Altas expectativas que significa el reconocimiento y la convicción que todas las alumnas y todos los alumnos pueden alcanzar altos niveles de aprendizaje y de desempeño académico. Sin olvidar que todos poseemos ritmos y estilos de aprendizaje diversos.

Altas expectativas que se sustentan en la motivación y el estímulo que deben entregar permanentemente tanto docentes y asistentes de la educación como madres, padres y apoderados.

VALORES

Los valores constituyen un elemento central en la formación de la persona y la exploración y adhesión a una escala de valores es una tarea propia de la educación.

En el Liceo Bicentenario "Oriente" se concibe a los valores como un conjunto de criterios en relación a los cuales se mide la realización en existencia, actitud y acción; esto significa que cada sujeto, persona en formación, debe tomar una posición frente a la vida, a su sentido y a su trascendencia, y esa posición debe reflejarse, luego, en su comportamiento individual, en su relación con los otros u otras y con la comunidad en la que le corresponde actuar.

En este sentido, los valores se insertan en un concepto de hombre, ser humano o persona, como ser relacional y, por tanto, el cultivo del valor es se desarrolla en relación al sujeto consigo mismo, a su relación con los de más y a su relación con el medio.

En consecuencia, el conjunto de valores que propone el Liceo Bicentenario " Oriente" para la formación de sus alumnas y alumnos están enmarcados con esos ámbitos de relaciones y con las competencias de la educación a lo largo de la vida, para el S. XXI Aprender a conocer:
Aprender a hacer; Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás; Aprender a ser.

En ese contexto, los valores que propiciamos en la formación de nuestros alumnos y alumnas son:

1. - Autonomía

Concebida como la capacidad para utilizar premisas y herramientas para la auto determinación y la construcción de la propia identidad.

2. - Honestidad

Entendida como la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

3. - Honradez

Entendida como la base de la confianza y credibilidad; es el respeto a las pertenencias de los demás, tanto materiales como espirituales.

3. - Orden

Concebido como la cualidad que permite a la persona tener una estructura mental que le permite organizarse tanto en los bienes materiales como en las tareas que debe desarrollar.

4. - Puntualidad

Cualidad que consiste en el cumplimiento de las normas y costumbres relacionadas con los horarios de cada una de las actividades que la persona debe desarrollar diariamente.

5. - Respeto

Entendido como la demostración del aprecio y cuidado por el valor de alguien o algo; puede estar dirigido hacia los derechos y dignidad de las de más personas, a los de uno mismo y, también, hacia el entorno natural.

6. - Responsabilidad

Concebida como la obligación de cumplir por los actos propios y por las consecuencias que de ellos derivan.

7. - Solidaridad

Significa reconocer que para cualquier objetivo no bastan los esfuerzos individuales; significa estar dispuesto a dar o recibir ayuda; a adherir empáticamente a la causa de otros y de sus esfuerzos por mejorar su situación actual.

8. - Tolerancia

Es la cualidad de saber respetar a las demás personas en su entorno; es aceptar se los unos a los otros; es respetar la individualidad de cada uno en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y también saber discernir en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo.

OBJETIVOS EDUCACIONALES PERMANENTES DEL ESTABLECIMIENTO	
1	Desarrollar en los alumnos un alto sentido de identificación con el establecimiento, incorporándolos a la participación activa y responsable en todas las acciones educativas de nuestro liceo.
2	Implementar estrategias preventivas que permitan el trabajo sistemático y orienten a nuestra población escolar en temas del consumo de droga y alcohol, maternidad, y de riesgos asociados a catástrofes naturales y/o provocadas por el hombre.
3	Formar un Alumno protagonista del proceso educativo, utilizando los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz,
4	Desarrollar en los alumnos la capacidad: de tolerancia, solidaridad, honestidad y respeto por la diversidad
5	Comprender los procesos sociales y democráticos e integrarse constructivamente a una sociedad inclusiva.
6	Desarrollar en todos y cada uno de nuestros alumnos una educación integral para alcanzar aprendizajes en lo afectivo, cultural, científico, social, artístico y humano.
7	Propender que el alumno egresado opte y se integre a la universidad, centros de formación técnica, o al mundo laboral de acuerdo a sus intereses, habilidades y aptitudes.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	
1	Implementar los planes y programas de estudio en todos los subsectores de aprendizaje, considerando para su ejecución el marco para la buena enseñanza y evaluando todos los aspectos que intervienen en la didáctica del proceso de enseñanza aprendizaje.
2	Fortalecer y potenciar las iniciativas que incorporen innovaciones educativas en el quehacer pedagógico con el fin de lograr aprendizajes significativos en

	nuestros alumnos.
3	Identificar en conjunto las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas referidas a los ámbitos de la orientación educacional, vocacional, personal y a las normas de convivencia tanto en el aula como en las relaciones personales y profesionales con el fin elaborar estrategias que nos permitan una sana convivencia escolar en nuestra institución escolar.
4	Optimizar la administración y conservación de los recursos humanos y técnicos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, la innovación de las prácticas pedagógicas de los docentes en la sala de clases, los procesos administrativos y de gestión en cada período escolar.
5	Mejorar sostenida y paulatinamente los resultados académicos obtenidos por los alumnos en el SIMCE, PSU y los índices de eficiencia interna de la gestión institucional.
6	Fortalecer la capacidad de la institución escolar para desarrollar estrategias adecuadas que permitan una atención pedagógica adecuada para todos nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales
7	Entregar una variedad de estrategias a los estudiantes para logra superar cualquier barrera existente en la adquisición del aprendizaje significativo.
8	Vincular al establecimiento en redes con otras instituciones locales regionales y/o nacionales para potenciar el trabajo educativo de nuestra institución escolar.
9	Fortalecer el trabajo institucional que permita instalar políticas para mejorar el medio ambiente natural de nuestro establecimiento educacional.

COMPETENCIAS EDUCACIONALES A LOGRAR		
	COMPETENCIAS	**SECTORES Y SUBSECTORES INVOLUCRADOS**
1	Desarrollar habilidades para la comprensión lectora	Todos los sectores y subsectores.
2	Desarrollar el razonamiento lógico y la resolución de problemas en la vida cotidiana	Sectores del área científica principalmente y los otros sectores de apoyo
3	Fortalecer la participación y la formación ciudadana	Todos los sectores y subsectores
4	Fomentar el deporte , el arte y la vida saludable	Todos los sectores y subsectores.

TIPO DE EDUCACIÓN	
El establecimiento promueve	
1	La integración de todos los alumnos, atendiendo la diversidad conforme al Curriculum Nacional.
2	La utilización de distintas metodologías y medios tecnológicos como base para los aprendizajes en todas las asignaturas del Curriculum.
3	La evaluación de los aprendizajes se centrará en los diferentes tipos de evaluación: Diagnostica, Formativa y Sumativa, utilizando diversos medios e instrumentos evaluativos, considerando la evaluación diferenciada.
4	El Uso de métodos activo-participativos, considerando las diversas articulaciones entre los niveles y asignaturas, utilizando todos los recursos disponibles.
5	La incorporación y apoya a los alumnos a la educación superior, Universidades o Institutos profesionales según sus intereses y habilidades.

ORGANIGRAMA

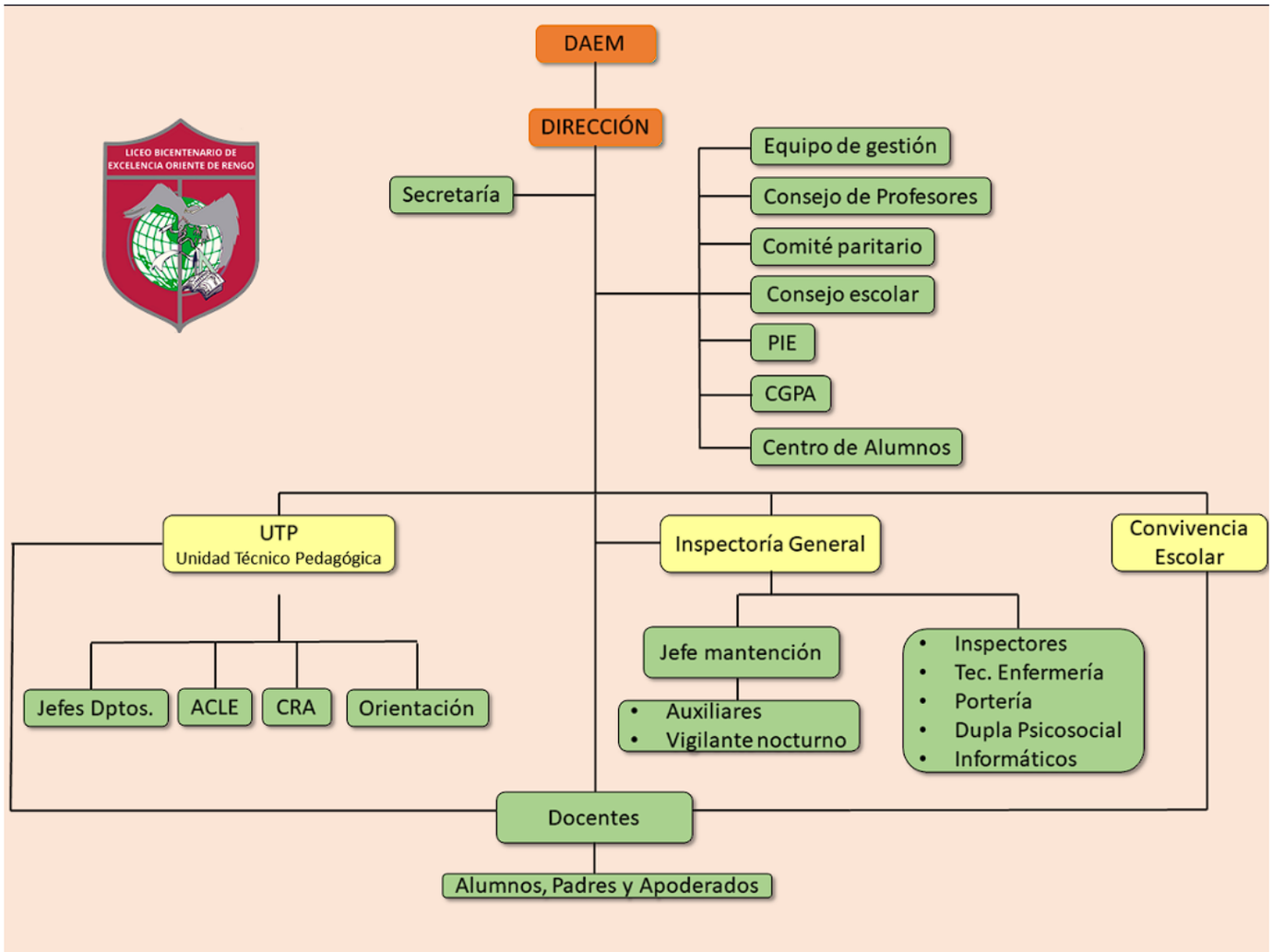

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

En el Liceo Bicentenario "Oriente", como un requerimiento de gestión y formativo, se procurará y motivará el desarrollo de los siguientes perfiles:

EQUIPO DIRECTIVO COMPROMISO

ÉTICO-SOCIAL

- Transmite, promueve y practica los valores del Proyecto Educativo Institucional
- Se compromete con la institución.
- Se compromete con el entorno social y cultural del establecimiento

ORIENTACIÓN A LA CALIDAD

- Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas.
- Se orienta al mejoramiento continuo
- Asegura resultados de alta calidad.
- Alinea su trabajo con la Visión institucional.

AUTOAPRENDIZAJE.

- Se mantiene actualizado en los nuevos desarrollos de su área.
- Se compromete con su propia formación
- Profundiza en temas de su especialidad y hace transferencia a su trabajo de aula.
- Desarrolla su autoestima profesional.
- Tiene manejo de la normativa del ámbito educacional y del Curriculum Nacional

LIDERAZGO

- Aplica la visión en su trabajo.
- Mejora las prácticas del Liceo.
- Asume Responsabilidad
- Desarrolla a otros.
- Impulsa la Innovación
- fomenta y garantiza la participación de la comunidad escolar en los diversos organismos internos del establecimiento.
- Ejerce un liderazgo pedagógico y eficaz, estimula el perfeccionamiento.

RESPONSABILIDAD

- Se compromete con los objetivos de trabajos o proyectos.
- Entrega los resultados a tiempo.
- Provee apoyo, supervisión y se responsabiliza por las tareas que ha delegado
- Asume responsabilidad por los errores cometidos por su equipo de trabajo.

RELACIONES INTERPERSONALES

- Mantiene un trato empático con todas las personas
- Se comunica efectivamente
- Establece redes de Colaboración
- Demuestra apoyo y confianza en el trabajo conjunto.
- Hace contactos con personas e instituciones fuera de la comunidad escolar.
- Genera un clima laboral armonioso, de respeto.
- Considera las opiniones de todos los estamentos.
- capacidad de trabajo colaborativo

NEGOCIAR Y RESOLVER CONFLICTOS

- Afronta los conflictos y busca soluciones
- Demuestra capacidad de Negociación
- Toma decisiones
- Respeta el conducto regular.
- Capacidad para resolver problemas y conflictos,
- **ASERTIVIDAD**
- Aborda las situaciones de conflicto con seguridad y tranquilidad
- Se muestra seguro de sí mismo.
- Solicita ayuda cuando es necesario.

EL PERFIL DEL DIRECTOR

Liderar la institución educativa

- Participar en la creación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido, flexible y democrático.
- Generar y liderar equipos de trabajos participativos.
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

INVOLUCRARSE EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada y oportuna del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

Gestionar el talento humano y recursos

- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal
- Considerar las fortalezas y debilidades de sus dirigidos a la hora asignar tareas.
- Optimizador de tiempo y recursos en pro del proceso Enseñanza-aprendizaje
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.
- democrático

Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Difundir y promover el PEI en la comunidad destacando la importancia de liceo emblemático.

- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.
- Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional

INSPECTOR GENERAL

Es el directivo superior, que subroga a dirección en caso de ausencia. Se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del reglamento interno y de convivencia escolar.
Debe velar por un ambiente de Disciplina, Bienestar y Sana Convivencia, favoreciendo el desarrollo formativo de los estudiantes y el trabajo armónico de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
El Inspector General debe coordinar la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con los procesos de convivencia, mediación y disciplina escolar. Teniendo la capacidad para determinar y cumplir eficientemente objetivos y prioridades declaradas en los documentos institucionales.
Genera propuestas, planes de acción, proyectos y medidas para mejorar de manera continua el ámbito disciplinario y la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA:

PERFIL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL LICEO BICENTENARIO "ORIENTE"

"Profesional que se responsabiliza de asesorar al director (a) del establecimiento y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, con una mayor disposición al cambio, la innovación, al perfeccionamiento y a la actualización, posee una visión de futuro y del contexto en que se desempeña, logrando a través del diálogo y el constante monitoreo de los resultados académicos, gestionar intervenciones de calidad para impactar en los aprendizajes de los estudiantes a partir de un trabajo pedagógico e implementación de prácticas innovadoras en materia curricular, demostrando su dominio y experticia técnica".

Dividiendo sus capacidades de acuerdo a las funciones en el ámbito de gestión y curricular y conductuales en:

GESTIÓN:

- Establecer lineamientos educativos-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los Jefes de Departamentos.
- Supervisar la implementación de los programas en el aula.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.

CURRICULAR:

- Organiza el currículo en relación a los objetivos del PEI.
- Asegura la implementación y adecuación de los planes y programas.
- Entregar el apoyo al docente en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Direccionar el mejoramiento de estrategias del equipo docente de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

CONDUCTUALES:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.

ORIENTADORA

1. Diagnosticar las necesidades de Orientación de la Unidad Educativa de acuerdo a sus características y en concordancia con su PEI (Proyecto Educativo Institucional).
2. Guiar y Asesorar técnicamente al Profesor Jefe por medio del Subsector de Consejo de Curso y Orientación.
3. Atender las necesidades de los alumnos y apoderados en las áreas académicas, sociales, afectivas y de convivencia, además de las vocacionales.
4. Trabajar talleres con los estudiantes, padres y apoderados si la situación lo amerita.
5. Participar de la gestión administrativa, pedagógica y curricular que promueve la Administración y la Dirección del establecimiento.

JEFE DEPARTAMENTO:

Los jefes de Departamento del Liceo Bicentenario Oriente presentan un rol estratégico para la mejora académica, contando con un alto potencial para el liderazgo colaborativo, influyendo en la calidad de la enseñanza y aprendizaje dentro de las áreas temáticas, con una fuerte influencia sobre las prácticas de aula, como agentes para el cambio y desarrollo dentro de sus áreas, otorgando dirección estratégica y desarrollo de la asignatura, liderando y gestionando al personal, y optimizar el empleo efectivo y eficiente del personal y los recursos.

Habilidades de un Jefe de Departamento:

- Capacidad de comprometer a los docentes hacia prácticas colaborativas.
- Potenciar conversaciones enfocadas en forma de innovar y mejorar.
- Observar y modelar buenas prácticas entre los docentes del departamento.
- Otorgar retroalimentación oportuna.
- Fomentar reflexiones profundas y críticas respecto a las propias prácticas.
- Capacidad de coaching y mentoría para asegurar que el aprendizaje profesional se traduzca en prácticas significativas.
- Comprender los requerimientos de los sistemas de evaluación y rendición de cuentas.

Principales Funciones de los jefes de Departamento:

1. Compartir recursos para el aprendizaje y estrategias de Enseñanza (compartir experiencias, diálogos respecto del trabajo pedagógico, etc)
2. Apoyar las prácticas Pedagógicas a través de la observación de clases entre pares y retroalimentación formativa.
3. Comunicar, alinear y coordinar aspectos administrativos-académicos a los docentes de su departamento.
4. Entregar una cuenta semestral a dirección sobre los avances departamentales.
5. Entregar informe semestral a Jefa de Unidad Técnica de carácter académico-administrativo, respecto al trabajo de los docentes del departamento en áreas de responsabilidad como:
    - Entrega de Planificaciones.
    - Entrega de material pedagógico en forma eficaz y eficiente.
    - Responsabilidades en la entrega de contenidos en el aula y el desarrollo de las clases
    - Cumplimiento en los leccionarios de los libros de clases.
    - Entrega de resultados de notas y la aplicación del reglamento de evaluación institucional.

6. Formalizar informes o protocolos de retroalimentación de prácticas pedagógicas de los docentes del departamento.
7. Cuidar el ambiente de trabajo del departamento, guiando y apoyando el trabajo de los docentes, a partir del modelaje pedagógico y diálogo profesional.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

El líder pedagógico del Liceo Bicentenario Oriente de Rengo, cae en la figura de director.

Quien asesora Pedagógicamente al director y sugiere y ejecuta acciones es jefa de unidad Técnica Pedagógica, acciones encomendadas por el director.

Del docente:

1. Vive su misión como una auténtica vocación de servicio.
2. Es un profesional preparado para crear un ambiente adecuado para el aprendizaje, con altos niveles de exigencia.
3. Es un profesional comprometido con el aprendizaje de excelencia de todos sus alumnos.
4. Posee una escala de valores acorde con el proyecto educativo institucional y con la formación de personas íntegras, con altas motivaciones y expectativas de logro.

5. Es un profesional con aptitudes para desarrollar todos los aspectos inherentes a su función y asume los distintos roles propios de ella.
6. Desarrolla relaciones interpersonales efectivas.
7. Respeta, asume y practica las normativas y procedimientos pedagógicos y administrativos propios del establecimiento.
8. Muestra buena disposición para participar en actividades que vayan en beneficio del alumno.
9. Posee un nivel óptimo de la disciplina que enseña y, para ello, se perfecciona y capacita permanentemente para estar plenamente vigente en el desarrollo de su labor pedagógica.
10. Es tolerante, conciliador y favorece la creación de un clima organizacional óptimo para la tarea educacional.
11. Es un formador de personas y asume que su disciplina está al servicio de ello.
12. Es eminentemente creativo porque su trabajo con personas así se lo exige.
13. Actúa como una persona abierta, democrática y pluralista que escucha, acoge y orienta.
14. Privilegia el trabajo en equipo.

DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

1. Concibe su función como una tarea eminentemente formativa.
2. Actúa de conformidad con los principios y valores del P. E. I.
3. Colabora activamente en las actividades formativas que se le encarga.
4. Mantiene una actitud de apoyo y promoción del autocuidado en los alumnos.
5. Procura perfeccionarse permanentemente en la perspectiva de mejorar el desempeño de su función.
6. Desarrolla relaciones personales respetuosas y armónicas con todos los integrantes de la comunidad escolar.
7. Desarrolla su quehacer en equipo.
8. Facilitador de la comunicación entre apoderados y profesor jefe.

DE LA FAMILIA:

1. Asume el proyecto educativo el que se concreta en asistencia a reunión de subcentro, centro general, contacto con profesores jefes y de asignaturas
2. Es el núcleo formador de hábitos, actitudes y valores.
3. Acepta, comprende y apoya la labor educativa subsidiaria que desarrolla el Liceo
4. Estimula autonomía para decidir y comprometerse en un proyecto de vida personal.
5. Estimula el respeto a los intereses y aptitudes del joven.
6. Refuerza toda conducta positiva.
7. Asume la orientación de desarrollo afectivo y la educación sexual.
8. Demuestra una actitud positiva frente a las distintas actividades que se desarrollan en el Liceo.
9. Expresa su solidaridad ante situaciones difíciles en la comunidad.
10. Se nutre en el diálogo en función del desarrollo de la comunicación, la confianza y el respeto al interio

DEL ALUMNO:

1. Es abierto a la trascendencia.
2. Se compromete con su aprendizaje y a alcanzar niveles de excelencia
3. Mantiene un ambiente de trabajo adecuado para el aprendizaje
4. Mantiene la limpieza de todas las dependencias e instalaciones del establecimiento, como por ejemplo: salas, pasillos, baños, camarines, patios, etc.
5. Utiliza un lenguaje respetuoso con sus pares y superiores.

6. Respeta y utiliza correctamente su idioma materno.
7. Utiliza y respeta el uniforme establecido por la institución, manteniendo una presentación ordenada y limpia.
8. Expresa libre, fundamentada y claramente sus ideas en forma oral y escrita.
9. Lee reflexiva y comprensivamente.
10. Demuestra capacidad de autoinstrucción, autodisciplina y autoevaluación.
11. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo
12. Desarrolla la capacidad de aprender haciendo.
13. Comprende que la vida es un aprendizaje permanente.
14. Resuelve creativamente problemas de la vida diaria.
15. Muestra iniciativa frente al trabajo.
16. Demuestra capacidad para hacer análisis y síntesis.
17. Comprende el beneficio de las normas establecidas aceptando cumplirlas.
18. Autogenera una escala propia de valores (jerarquía).
19. Se compromete con desarrollar su autoconcepto y su autoestima.
20. El alumno comprende vive y acepta las diversas etapas del desarrollo humano.
21. Es capaz de vivir en comunidad, manteniendo buenas relaciones con quienes comparte su vida y su trabajo. .
22. Se compromete con su entorno natural.
23. Desarrolla y participa como ciudadano en la vida cívica y social.
24. Desarrolla su afectividad y se compromete valóricamente con ella.
25. Acepta que es un ser con talentos y limitaciones.
26. Es capaz de diseñar su proyecto de vida y evaluarlo permanentemente.
27. Tiene conciencia del mundo que le ha correspondido vivir y se compromete con él.
28. Escucha el llamado de su vocación humana en término de aprender a ser.
29. Se sobrepone a las dificultades y logra realizarse según sus aptitudes y vocación.
30. Toma decisiones que previamente han sido analizadas, reflexionadas y evaluadas y por tanto se compromete con las consecuencias que de ellas derivan.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Instalar las competencias institucionales para la implementación de los procesos administrativos que permitan desarrollar un proceso educativo de excelencia.

2. Promover y estimular, en los integrantes de la comunidad escolar del Liceo Bicentenario "Oriente", la Identificación y compromiso con el establecimiento y con su proyecto educativo.

3. Instalar una cultura de aprendizaje en todos los integrantes de la organización, que posibilite la formación de actitudes y el desarrollo de competencias para hacer posible mayores expectativas y generar mejores alternativas para la formación de nuestros alumnos. (Establecer comunidad de aprendizaje)

4. Preparar a los alumnos y alumnas con alto grado de excelencia para continuar estudios de nivel superior.

5. Desarrollar persona con valores, constituyendo el espacio educativo del establecimiento en una Comunidad de vida.

6. Fomentar en el alumno la motivación por el aprendizaje, el permanente interés de perfeccionamiento y capacitación continua en el ámbito intelectual y valórico.

7. Brindar oportunidades efectivas a alumnos de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad que tengan capacidades, expectativas y motivación por accede a una educación de calidad y excelencia.

8. Asegurar las condiciones físicas, materiales y medioambientales que posibiliten un proceso educativo de calidad y excelencia.

9. Insertar y vincular al liceo Bicentenario oriente con su entorno territorial, social y cultural.

FORMULARIO[1] INGRESO /

REFORMULACIÓN

PROYECTO PEDAGÓGICO JORNADA ESCOLAR COMPLETA[2]

2022-2024
AÑO[3]

LICEO BICENTENARIO ORIENTE MEJOR

TIEMPO ESCOLAR

[1] Documento oficial en Word para presentar a la Secretaria Ministerial Regional o Departamento Provincial correspondiente a la comuna del establecimiento en triplicado. Art. 30 DS 755.

[2] En adelante JEC.

[3] Indicar el año de ingreso o reformulación del proyecto JECD.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE:	LICEO BICENTENARIO ORIENTE
RBD-DV:	40114-5
DIRECCIÓN:	Avda. República de Hungría nº 250
COMUNA:	RENGO
DEPROV:	CACHAPOAL
REGIÓN:	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
TELÉFONO:	722515217
E-MAIL:	*DIRECTORA@LBORENGO.CL*
PÁGINA WEB:	LBORIENTE.CL

II. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

1. Formulación [ ]
2. Reformulación [X]

1. Niveles que el proyecto abarca:

		Tipo de Formación Diferenciada		
		TP	HC	A
Educación Parvularia	[ ]			
Educación Básica	[X]			
Educación Media	[x]	[ ]	[x]	[ ]
Escuela Multigrado	[ ]			
Educación Especial	[ ]			

2. Matrícula y Número de Cursos que se atenderán bajo el régimen de Jornada Escolar Completa:

Nivel	CURSO	Nº de Cursos	Nº de niños y niñas
Básico	SEPTIMO	4	**H: 56 - M:80**
Básico	OCTAVO	4	**H: 61 - M: 93**
Media	PRIMERO	4	**H: 73 - M: 74**
Media	SEGUNDO	4	**H: 59 - M: 104**
Media	TERCERO	4	**H: 61 - M: 89**
Media	CUARTO	4	**H: 64 - M: 91**

NOTA: Complete y agregue, en caso que sea necesario, tantas filas como niveles y cursos que se incorporarán a JEC.

3. Docentes:

Completar y anexar perfil de cargo para directivos, docentes y asistentes de la educación que se encuentra en la página web de: www.comunidadescolar.cl

	N° Personas	N° HORAS DE CONTRATO
Directivos	5	220
Docentes – educadores	46	1747
Otros profesionales: Psicólogo, psicopedagogo, asistente social.	8	194
Asistentes Técnicos (Párvulos , aula)	1	38
Asistentes Administrativos (Secretaria , Inspector, Auxiliar)	25	1076

N° de horas de Contrato	N° de Profesionales de la Educación	
	Titulados	Autorizados
1.- Con 19 horas y menos	7	-
2.- Con 20 a 30 horas	**1**	**-**
3.- Con 31 a 38 horas	**3**	**-**
4.- Con 39 a 44 horas	**35**	**-**
Totales	**46**	**-**

a programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares,

PERFILES:

CARGO	Funciones – Competencias
Director (a)	Lidera, gestiona y asegura la Administración del Establecimiento en los ámbito administrativos y curriculares
Inspector General	
Jefe de UTP	Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares
Profesor de Aula	Realizar clases
Asistentes de aula	Colaborar con los profesores y apoyar a los estudiantes
Profesionales de apoyo	Evaluar y proporcionar orientaciones
Inspector de Patio	Cuidar el Bienestar de los estudiantes
Auxiliares de servicio	Mantener los ambientes escolares limpios
Personal Administrativo	Gestionar desde lineamientos entregados por dirección

III. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

3.1 Fundamentación del proyecto de JEC para la formulación o reformulación

Indicar énfasis y objetivos que tendrá el proyecto, considerando los propósitos y prioridades del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejora del Establecimiento e incorporando los Programas Pedagógicos (centrar la mirada en los Mapas de Progreso, Ejes de Aprendizaje, Aprendizajes Esperados de los niveles de transición o Bases Curriculares de Educación Básica), en cuanto a los siguientes temas:

- los resultados de aprendizajes y formación de los estudiantes que se espera mejorar.
- los aprendizajes, habilidades o actitudes que se considera necesario que los estudiantes desarrollen.
- los aspectos pedagógicos que requieren ser mejorados.
- las experiencias de desarrollo profesional de los docentes que requieren mayor desarrollo.
- las necesidades provenientes de los estudiantes, de sus familias y de la comunidad.
- otros antecedentes de la situación del establecimiento educacional que se consideren pertinentes.

Desarrollo:

El Liceo Bicentenario Oriente de la Comuna de Rengo imparte una educación centrada en la equidad, la calidad y la participación de toda la comunidad educativa.

En cumplimiento a la ley 19.532 que establece la Jornada Escolar Completa y dicta las normas para su aplicación, el Liceo Bicentenario considera la reformulación considerando la articulación del **PADEM 2022** en alineación a nuestro **PEI**, que busca aminorar la brecha en el logro de los aprendizajes esenciales no alcanzados en el 100% de nuestros estudiantes, incorporando un plan de apoyo pedagógico adecuado a nuestra realidad, que atienda la creciente diversidad educativa para reducir las brechas, en las asignaturas de **Lengua y Literatura** con énfasis en desarrollar y mejorar las competencias de lectoescritura, y en **Matemáticas** que busca entregar herramientas que le permitan abordar con destreza en la resolución de problemas frente a desafíos que impliquen habilidades de geometría. Ambos talleres ponen énfasis en la recuperación y nivelación de los estudiantes de 7º básico a 4º medio a partir del desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de los objetivos priorizados, logrando la consolidación de estas habilidades, logrando avanzar transversalmente en la trayectoria formativa de los estudiantes. Por lo anterior se ha considerado en nuestro Plan de estudio 2022, establecer en todos los niveles horas JEC para aumentar el refuerzo pedagógico necesario en estas asignaturas.

Con la clara intención de fortalecer, no solo desde el contenido sino también desde el desarrollo de las habilidades, nuestra institución incluye en la JEC horas para el área de **Ciencias** que permitirán a los estudiantes de séptimo y octavo desarrollar tanto en Biología, Física y Química, la indagación que les permita construir sus propias respuestas, a partir de trabajo en equipo, logrando así abarcar todas las unidades a desarrollar en esta área.

Para dar cumplimiento a nuestro PEI consideramos necesario agregar una hora de **Tecnología** en estudiantes de séptimo y octavo básico para el desarrollo del pensamiento creativo y divergente, a través de esta asignatura se espera que los estudiantes resuelvan problemas y satisfagan necesidades humanas a través de la producción y distribución de uso de bienes y servicios

Se agrega una hora para impartir tanto **Música como Artes** en séptimo y octavo básico de igual condiciones para los estudiantes, como un medio para desarrollar habilidades y aptitudes que colaboren con la formación integral de los estudiantes y confirma la autorrealización y autoestima adquiriendo un rol activo y significativo en su vida.

Por otra parte, en los niveles de **3° y 4° medio** se incorporan a través de horas JEC asignadas, las asignaturas de **Educación Física y salud, las asignaturas Mundo Global y Chile y la región latinoamericana y Consejo y Orientación** respectivamente con la intención de entregar espacios de formación integral a nuestros estudiantes, que considera en el perfil de egreso, la formación de un ciudadano crítico, creativo y reflexivo, activamente participativo, solidario y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos y el respeto por la diversidad de ideas.

3.2 Prioridades y criterios para la organización de la JEC del establecimiento educacional.

Sobre la base las necesidades establecidas, describa qué se priorizará y cuáles son los resultados o cambios observables que el establecimiento educacional espera alcanzar a través de la formulación y/o reformulación del proyecto pedagógico de JEC.

Desarrollo:

RESULTADO ESPERADO Y/O METAS EN	1 AÑO		2 AÑOS	X

¿Qué resultados o cambios observables se espera en el aprendizaje y formación de los estudiantes? (Los indicadores deberán tener una expresión cuantitativa o cualitativa, de tal forma sea posible verificar el nivel de logro de cada meta), además de articulado con el Plan de Mejoramiento del establecimiento educacional.

Lograr la movilidad de los aprendizajes de un 80% de los estudiantes de 7° a 4° medio en el desarrollo de las habilidades de lectoescritura

Lograr la movilidad de los aprendizajes de un 89% de los estudiantes en el desarrollo de habilidades matemáticas para la resolución de problemas desde los niveles de 7° básico a 4° medio.

Abarcar el 100% de los contenidos y habilidades de Tecnología en los niveles de 7° y 8° básico para el desarrollo del pensamiento creativo y divergente para resolver problemas

Lograr que el 100% de los estudiantes actúe de manera responsable en la organización de los procesos personales y sociales de forma responsable y participativa.

Lograr que el 100% de los estudiantes logren un desarrollo de crecimiento físico de acuerdo a sus edades y habilidades físicas, potenciando un estilo de vida saludable.

Abarcar el 100% de los contenidos y habilidades de las Ciencias Naturales en los niveles de 7° y 8° básico, a partir de la separación de las unidades en asignaturas (Biología, Física y Química).

Lograr, a partir de las asignaturas del área de Historia, en los estudiantes de 3° y 4° medio, aportar a la formación de un ciudadano informado y actualizado respecto de su propia realidad y hechos histórico en el ámbito, social, cultural, ambiental, económico, etc., que le permitan participar y desarrollarse en su vida futura dentro de la sociedad en la que se desenvuelva.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

¿A qué Ámbitos, Núcleos, Ejes de Aprendizaje y/o asignatura se asignará mayor relevancia?

En el ámbito curriculár se pretende:

1. Desarrollar habilidades de lectoescritura desde el nivel de 7° básico a 4° medio, para la nivelación de los aprendizajes a partir de la priorización curricular.

2. Desarrollar habilidades y destrezas matemáticas en la resolución de problemas desde el nivel de 7° básico a 4° medio, para la nivelación de los aprendizajes a partir de la priorización curricular.

3. Desarrollar a través de la música, habilidades y aptitudes que colaboren con el desarrollo integral.

4. Desarrollar a través de la tecnología el pensamiento creativo y divergente, dando énfasis en la resolución de problemas y satisfagan sus necesidades a través de la producción y distribución de uso de bienes y servicios.

5. Apoyar el desarrollo integral de las(los) estudiantes, practicando actividades físicas programadas de acuerdo a los estándares de crecimiento y desarrollo físico.

6. Potenciar la formación científica aplicada a las Ciencias Naturales en Biología, Física y Química en los niveles de 7° y 8° básico, logrando completar todas las unidades de cada asignatura separadamente.

7. Potenciar el desarrollo personal y social de los estudiantes estipulado en el PEI y los otros indicadores de Calidad Educativa.

Períodos propuestos para la organización pedagógica de la jornada trabajo en JEC.

Describa brevemente, según la tabla siguiente, cómo el establecimiento educacional organizará toda la JEC de cada nivel y curso, en caso de existir más de un curso por nivel. Utilice una hoja del formulario por cada nivel/curso.

Nivel	Curso	Nombre del período de la jornada	Descripción breve de la experiencia central del período	Ámbito, Núcleo o Asignatura del nivel	Duración aproximada del período (en minutos)	N° de veces que se repite en la semana
Básico	7° y 8°	TRP Leo, Comprendo, Escribo	Desarrollar habilidades para la comprensión lectora y la comunicación escrita	Lengua y escritura	45 minutos	1
Básico	7° y 8°	TRP Matemáticas	Desarrollar habilidades para resolver problemas frente a desafíos que impliquen habilidades de geometría, datos y azar	Matemática	45 minutos	1
Básico	7° y 8°	Química		Ciencias Naturales	90 minutos	1
Básico	7° y 8°	Tecnología	Desarrollar pensamiento creativo y divergente para resolver necesidades	Tecnología	45 minutos	1
Básico	7° y 8°	Música	Desarrollar habilidades y aptitudes musicales	Música	45 minutos	1
E. Media	1°	TRP Desarrollo mi léxico	Ampliar el conocimiento y uso de su idioma a partir de un mayor léxico y comprensión lectora	Lengua y Literatura	90 minutos	1
E. Media	1°	TRP Matemática	Desarrollar habilidades y destrezas en la resolución de problemas aplicando conocimientos de geometría, Estadística y Probabilidad	Matemática	45 minutos	1
E. Media	1°	Consejo de curso	Desarrollar habilidades ciudadanas para su organización y funcionamiento	Consejo de Curso	45 minutos	1

E. Media	**2°**	**TRP Desarrollo de habilidades para la comprensión lectora**	**Desarrollar habilidades de interpretación y reflexión y mejorar los niveles de comprensión lectora**	**Lengua y Literatura**	**90 minutos**	**1**
E. Media	**2°**	**TRP Matemática**	**Desarrollar habilidades en la resolución de problemas aplicando destrezas de geometría, Estadística y Probabilidades**	**Matemática**	**45 minutos**	**1**
E. Media	**2°**	**Consejo de curso**	**Desarrollar habilidades ciudadanas para su organización y funcionamiento**	**C. Curso**	**45 minutos**	**1**
E. Media	**1° y 2°**	**Taller "Observa, piensa y actúa científicamente"**	**Fortalecer habilidades para el siglo XXI, como el desarrollo intelectual, personal y social del individuo. Formular preguntas y problemas sobre tópicos científicos de interés, a partir de la observación de fenómenos y/o la exploración de diversas fuentes. Diseñar proyectos para encontrar soluciones a problemas, usando la imaginación y la creatividad.**	**Ciencias**	**90 minutos**	**1**
E. Media	**1° y 2°**	**Taller Jugar colaborativamente. Un gran desafío social**	**Desarrollar las habilidades para demostrar, promover y valorar el ejercicio físico como una actividad en equipo e igualdad de condiciones**	**Educación Física**	**90**	**1**
E. Media	**1° y 2°**	**Taller de Expresión Motriz**	**Desarrollar conocimientos básicos de los distintos tipos de danza y de expresión motriz logrando de esta forma que la corporeidad y la motricidad sea adecuada**	**Educación Física**	**90**	**1**
E. Media	**1° y 2°**	**Taller de deportes y/o actividades individuales**	**Desarrollar contenidos de Deportes individuales, para la mejora**	**E. Física**	**90**	**1**

			psicomotriz y el desarrollo completo de las habilidades motrices en diversos deportes			
E. Media	1° y 2°	Taller: Un viaje por la mente humana	Desarrollar contenidos de psicología con un énfasis en la persona, el autocuidado y el vínculo con otros atendiendo a la diversidad y la tolerancia para establecer relaciones sociales.	Filosofía y Psicología	90	1
E. Media	1°	Taller de dibujo y grabado	Desarrollar habilidades en el dibujo como elemento esencial y extendiéndolo hacia el grabado, una de sus técnicas más cercanas.	Artes visuales	90	1
E. Media	2°	Taller de Cortometrajes y Documentales	Desarrollar la creación audiovisual, desde el diseño y planificación de un cortometraje o documental hasta el montaje, creación y crítica de obra audiovisual.	Artes Visuales	90	1
E. Media	3° y 4°	TRP PDT Leo, comprendo, analizo y reflexiono	Desarrollar la comprensión de textos desde el uso de estrategias de lectura que permitan reflexionar e interpretar	Lengua y escritura	45	1
E. Media	3° y 4|	Matemática	Desarrollar habilidades y destrezas matemáticas que permitan responder a la PDT	Matemática	45	1
E. Media	3° y 4°	Educación Física y Salud	Integrar habilidades, conocimientos y actitudes para un desarrollo armónico e integral de los estudiantes	E. Física	90	1
E. Media	3°	Mundo Global	Comprender el devenir de la sociedad actual, mediante una perspectiva global y regional sobre diversos temas que	Historia y Cs. Sociales	90	1

			actualmente los afectan.			
E. Media	**3°**	**Consejo de curso y Orientación**	**Formar ciudadanos críticos, creativos y reflexivos respecto de sí mismo y su entorno**	**Consejo de curso y orientación**	**90**	**1**
E. Media	**4°**	**Chile y la región latinoamericana**	**Analizar, explicar y evaluar procesos sociales en Chile y América Latina respecto de temas actuales como la migración y la urbanización entre otros.**	**Historia y Cs. Sociales**	**90**	**1**
E. Media	**4°**	**Consejo de curso y orientación**	**Formar ciudadanos críticos, creativos y reflexivos respecto de sí mismo y su entorno**	**Consejo de Curso y orientación**	**90**	**1**

Nota: En el caso de los talleres en Primero y Segundo medio, son una opción a seleccionar por los estudiantes, lo cual significa qué durante este horario, los cursos se dividen según el taller seleccionado. Se asignan en tercero y cuarto medio, horas JEC para el desarrollo de las asignaturas de Educación física y Salud, además de asignaturas del área de la Historia y las Ciencias sociales, como una forma de desarrollar a un estudiante integral de acuerdo a nuestro PEI

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN		Horas semanales					
	Cursos:	7°	8°	1°	2°	3°	4°
Jornada Escolar Completa	Taller de lengua y literatura	**1**	**1**	**2**	**2**	**-**	**-**
	Taller de Matemática	**1**	**1**	**1**	**1**	**-**	**-**
	Consejo de curso y/o orientación	**-**	**-**	**1**	**1**	**2**	**2**
	Taller de Tecnología	**1**	**1**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Taller de Música	**1**	**1**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Taller PDT Lengua y literatura	**-**	**-**	**-**	**-**	**1**	**1**
	Taller PDT Matemática	**-**	**-**	**-**	**-**	**1**	**1**
	Ciencias Naturales (Biología, Física, Química)	**2**	**2**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Taller JEC a elección	**-**	**-**	**2**	**2**	**-**	**-**
	Educación Física y salud	**-**	**-**	**-**	**-**	**2**	**2**
	Mundo Global	**-**	**-**	**-**	**-**	**2**	**-**
	Chile y la Región latinoamericana						**2**
	TOTAL HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN:	**6**	**6**	**6**	**6**	**8**	**8**
	TOTAL HORAS DEL PLAN GENERAL	**32**	**32**	**36**	**36**	**34**	**34**
	TOTAL HORAS DEL CURSO	**38**	**38**	**42**	**42**	**42**	**42**

IV VIABILIDAD DEL PROYECTO

4.1 Infraestructura

¿Se requerirá infraestructura adicional del establecimiento para implementar la propuesta de JEC?

Sí	
No	**X**

En el caso que los espacios físicos existentes o previstos, no permitan el desarrollo de alguna(s) de las actividades propuestas, ¿Qué alternativa(s) se considerarán?

a) Actividades: Se cuenta con el Equipamiento e infraestructura necesaria para el desarrollo de la JEC

b) Equipamiento necesario: No aplica

c) Estrategias para obtenerlo: No aplica

Nota: Indicar el curso.

4.2. Equipamiento

Anexar listado de material didáctico que se exige en la pauta de cotejo de la web: www.comunidadescolar.cl

Indicar el equipamiento que no existe (mobiliario, implementos, recursos materiales u otros) para desarrollar las nuevas actividades que demandará la JEC del establecimiento educacional y la manera cómo se obtendrá:

a) Actividades: No aplica

b) Dificultades:

c) Soluciones:

4.3. Alimentación de los (as) estudiantes del establecimiento educacional:

Estrategias de solución	Nivel	Nº de estudiantes
Raciones JUNAEB (según el índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional)	**Básica**	**185**
Raciones JUNAEB (según el índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional)	**Media**	**382**
Colación aportada por la familia	**Básica**	**58**
Colación aportada por la familia	**Media**	**83**
Estudiantes que almuerzan en sus casas	**Básica**	**30**
Estudiantes que almuerzan en sus casas	**Media**	**50**
Colaciones adquiridas por el Centro de Padres	**Básica y Media**	**0**
Colaciones adquiridas por el Sostenedor educacional	**Básica y Media**	**0**
Otros – Colación kiosko colegio	**Básica**	30
Otros- colaciones kiosko colegio	**Media**	100
Total estudiantes	**Básica**	918
Nº de turnos de almuerzos	-	1
Metraje del comedor JUNAEB	-	240 m^2
Metraje del comedor colaciones aportadas por la familia	-	20 m^2

Atención:

- Se debe contar con un espacio del comedor general implementado con mobiliario adecuado en altura y cantidad para los niños/as.

- Se debe desarrollar este período en un solo turno por curso y/o nivel.

- Durante este período de alimentación, los párvulos deberán contar con el acompañamiento de la educadora o técnico en Educación Parvularia.

- Debe ser una instancia educativa en la cual se desarrolle algún núcleo del aprendizaje.

4.4 Cambios en la gestión del establecimiento educacional

¿Cuáles son los principales cambios organizacionales, administrativos o de funcionamiento regular que se producirán en el establecimiento educacional como consecuencia de la implementación de la JEC?

Las modificaciones están directamente relacionadas con la reorganización de los horarios de los docentes, sin afectar el cumplimiento efectivo del plan de estudio.

Los talleres y actividades mencionados en este proyecto, tributan a PADEM 2022, PEI y lineamientos para el año escolar 2022.

El objetivo de este plan es ofrecer a los estudiantes talleres dentro de la jornada de clases en los cuales puedan desarrollar otro tipo de habilidades y competencias curriculares e intereses personales de acuerdo a diferentes áreas del quehacer humano.

Las horas destinadas a los docentes que van impartir estos talleres, serán consideradas dentro de su carga horaria como horas lectivas.

V JORNADA DIARIA Y SEMANAL DE TRABAJO ESCOLAR

Estructura horaria semanal

Señale la estructura horaria diaria y semanal del establecimiento educacional, por curso y nivel, según corresponda, considerando las horas y tiempo destinado al inicio y término de la jornada, el Nº de horas lectivas, el tiempo de los recreos o juego libre y el tiempo destinado al almuerzo de los estudiantes.

Curso (s): 7° a 8° básicos					
Día	**Hora inicio**	**Hora término**	**Nº de horas**	**Tiempo recreos o juego libre (minutos)**	**Tiempo almuerzo (minutos)**
Lunes	**08:00**	**15:15**	**8**	**30**	**45**
Martes	**08:00**	**15:15**	**8**	**30**	**45**
Miércoles	**08:00**	**15:15**	**8**	**30**	**45**
Jueves	**08:00**	**15:15**	**8**	**30**	**45**
Viernes	**08:00**	**13:00**	**6**	**30**	**-**
TOTAL			**38**	**150**	**189**

Curso (s): 1° a 4° medios					
Día	**Hora inicio**	**Hora término**	**Nº de horas**	**Tiempo recreos o juego libre (minutos)**	**Tiempo almuerzo (minutos)**
Lunes	**08:00**	**16:15**	**9**	**45**	**45**
Martes	**08:00**	**16:15**	**9**	**45**	**45**
Miércoles	**08:00**	**16:15**	**9**	**45**	**45**
Jueves	**08:00**	**16:15**	**9**	**45**	**45**
Viernes	**08:00**	**13:00**	**6**	**30**	**-**
TOTAL			**42**	**210**	**189**

REPETIR ESTA FICHA CUANTAS VECES SEA NECESARIO SEGÚN LOS CURSOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE SE INCORPORARÁN A JEC.

VI EVALUACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA

6.1 Proyectando la Evaluación

Se trata de responder a la interrogante: el nuevo régimen de JEC, ¿está logrando los cambios que se propuso? Tenga presente los resultados esperados en relación con el mejoramiento de los aprendizajes y formación de los estudiantes.

Defina el procedimiento que utilizará para evaluar los resultados o logros esperados, cuándo lo hará y quién o quiénes serán responsables de organizar y sistematizar la información. Es conveniente que en este proceso tengan amplia participación los padres, madres, familia y estudiantes. Considere que ello justificará los cambios que el establecimiento educacional podrá hacer a fines del próximo año escolar para mejorar el régimen de JEC.

Resultado o logro esperado	Procedimiento de evaluación que se utilizará	Momento o periodicidad	Responsables a cargo de la actividad de evaluación
Lograr que el 80% de los estudiantes se ubiquen en el nivel Adecuado comprensión lectora	**Evaluación DIA Pruebas Bicentenarias Evaluación Refuerzo**	**3 veces en el año**	**Profesores a cargo en la asignatura Unidad Técnica Pedagógica**
Lograr que el 80% estudiantes se ubiquen el nivel Adecuado en el desarrollo de habilidades y destrezas matemáticas	**Evaluación DIA Pruebas Bicentenarias**	**3 veces en el año**	**Profesores a cargo en la asignatura Unidad Técnica Pedagógica**
Mejorar en 50 puntos los resultados obtenidos en PDT de lenguaje	**Ensayo institucional PDT**	**3 veces en el año**	**Profesores a cargo en la asignatura Unidad Técnica Pedagógica**
Mejorar en 50 puntos los resultados obtenidos en PDT de Matemática	**Ensayo institucional PDT**	**3 veces en el año**	**Profesores a cargo en la asignatura Unidad Técnica Pedagógica**
Movilizar los aprendizajes de los estudiantes en el área de las ciencias	**Evaluar las calificaciones por semestre en los niveles de 7° y 8° básico**	**2 veces en el año**	**Profesores a cargo en la asignatura Unidad Técnica Pedagógica**
Impacto en la formación integral de los estudiantes	**Encuesta**	**2 veces en el año**	**Profesores a cargo en la asignatura Unidad Técnica Pedagógica**

6.2 Uso de los resultados de la Evaluación

Señalar a quiénes dará cuenta de los resultados de la evaluación del Proyecto Pedagógico de JEC (por ejemplo, al Consejo de Profesores, a los padres, madres y familia, al Sostenedor, Concejo Comunal, al Consejo Escolar). De igual forma, cuándo y de qué manera se entregará esa cuenta.

¿A quiénes se informará?	¿Cuándo se informará?	¿De qué manera se informará?
AL CONSEJO ESCOLAR	**AL TÉRMINO DE CADA SEMESTRE**	**EN REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR**
AL CONSEJO DE PROFESORES	**AL TÉRMINO DE CADA SEMESTRE**	**EN SESIÓN DEL CONSEJO DE PROFESORES.**
A LOS APODERADOS Y ALUMNOS	**A COMIENZOS DE MARZO 2022**	**REUNIONES DE APODERADOS /**
AL SOSTENEDOR	**A TÉRMINO DE CADA SEMESTRE**	**CONSEJO ESCOLAR/POR ESCRITO**
A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	**A FINES DE DICIEMBRE 2022**	**CUENTA PUBLICA**

VIII IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y/O CONSEJO ESCOLAR

1. Sostenedor/a

LUIS SÁNCHEZ ZAMORANO

Nombre completo

Serrano 450 – Rengo

Dirección, teléfono y correo electrónico

7.655.430-7

Firma y RUT

Nota: la firma significa su acuerdo con los contenidos del Proyecto, el reconocimiento que el establecimiento educacional tiene la capacidad real de contar con los recursos necesarios para funcionar en régimen de Jornada Escolar Completa, (infraestructura, equipamiento, personal docente idóneo, administrativo y auxiliar necesario y claridad en relación con las soluciones para la alimentación de los niños/as y alumnos/as), el compromiso de modificar la dotación docente cuando sea necesario y de aportar los recursos que corresponda, para asegurar el desarrollo exitoso del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional.

2.	**Director/a**
	Nombre MÓNICA HERMOSINA ALVIAL MUÑOZ
	Nombre completo
	14.529.953-5
	Firma y RUT
	Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos.

3.	**Representante del Consejo de Profesores o Educadoras de Párvulos**
	Nombre completo
	Firma y RUT
	Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Consejo de Profesores o Educadoras de Párvulos.
4.	**Representantes del Centro de Padres y Apoderados**
	Nombre completo
	Firma y RUT
	Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Padres y Apoderados.
5.	**Representante del Centro de Estudiantes**
	Nombre completo
	Firma y RUT
	Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Estudiantes de Enseñanza Media.